

Para despachos de oficio quatro meses



BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y IVVEVE.

Salga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Carlos 3.^o

desde pegan los de sequia la persona de desay para
to e impossibles los mas al pax para conarla
rejerion daron q mas que dea pacaion con dha
dara una duplicacion y duplico al Sr. D. N. se recibie
suspender la cobranza de dha repacion q mandan que
bica que dha los que no han podido pagar q por este
motivo no han pagado hasta este dia su tributo de
padronie p q se les requir hanenao obligar cada uno
repacion q de dha dha pague para el dia de
daron de este año con lo que de dha en aquera se
pueda lo fuer q dha dha que quedari e xpian
de la Villa de San Pedro de No era grande q
en en Execucion lo de dha por el Sr. D. q
la ofera inmediatamente se eche el pagon que e
de para el fin que menciona

Y por no ofender que cosa se acabo este Reun
miento e que firmaron dha dha

D. Juan de Marin D. Martin yllana

D. Juan Falcon D. Lorenzo Marin
D. Juan de Marin D. Juan de Marin

Joaquin de Sotomayor
Lorenzo de Sotomayor

